COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRELLA

REGLAMENTO SALA DE AUDIVISUALES

1. Los docentes deben reservar con anterioridad el uso del espacio con ocho (8) días de anterioridad y permanecer acompañando al grupo.
2. Al ingresar a la sala de audiovisuales, evite llevar objetos como bolsos, radio, grabadoras, celulares u otros objetos que perturben el normal desarrollo de la actividad.
3. Cuide el material electrónico y todo lo que permanezca en la sala.
4. Asuma un comportamiento acorde al lugar.
5. Evite ingerir alimentos o masticar chicle.
6. Se debe responder por el valor o por el material perdido o dañado.
7. El material que allí va a ser proyectado debe tener previa autorización de la Coordinación Académica.
8. Al terminar la actividad, dejar las sillas organizadas.
9. No arrojar basuras.

Aprobado 08 de febrero de 2018

_____

Hna. Amantina Cataño Yarce
Rectora